

Puerto Ayora, 25 de Marzo del 2010.

Señores

OCEAN TRAVEL S.A.

Respetable Señores;

Conforme a lo descrito en los artículos 274-275-276 de la ley de Compañías, en cuanto a los informes de comisario, pongo en vuestro conocimiento y considerando el informe anual correspondiente al ejercicio económico del año terminado al 31 de Diciembre del 2009.

He verificado y analizado el balance general adjunto de OCEAN TRAVEL S.A. formulado por la Compañía al 31 de Diciembre del 2009, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, así como el resultado de sus operaciones de conformidad con los principios contables generalmente aceptados, y las normas ecuatorianas de contabilidad, así como las declaraciones tributarias vigentes emanadas por el servicio de rentas internas y la ley de régimen tributaria interna.

Por otro lado dejo señalado que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de la junta general y del directorio.

En lo que tiene que ver con las cifras presentadas la estructura financiera al 31 de Diciembre del 2009, se aprecia lo siguiente en dólares americanos.

Activos es de; 39.645,96

Pasivo 0.00

Patrimonio Neto es de; 35.964,07

Es todo en cuanto a la información general de la empresa, de acuerdo a las leyes emanadas.



ATENTAMENTE


Monne Guerra Rodríguez

C. I. 1201016282

Comisario Principal